



PROTOCOLO Y RECOMENDACIONES POR COVID-19

Universidad del Desarrollo



PROTOCOLO Y RECOMENDACIONES POR COVID-19

Contenido

Medidas frente a la pandemia de COVID-19

1. Personas que no pueden acudir a la Universidad.
2. Personas con certificación médica de condición o enfermedad de riesgo.
3. Medidas preventivas individuales o de autocuidado.
4. Limpieza y desinfección de ambientes
5. Medidas de distanciamiento social o físico.

Medidas frente a la pandemia de COVID-19



1. PERSONAS QUE NO PUEDEN ACUDIR A LA UNIVERSIDAD:

- ✓ **CONFIRMADOS** con Covid-19
- ✓ Personas con **RESULTADO PENDIENTE DEL TEST PCR** para el virus SARS-CoV2.
- ✓ **CONTACTO ESTRECHO** de un confirmado con Covid-19
- ✓ Los que deban cumplir cuarentena obligatoria por **ingreso al país** o por cualquier otra determinación de la autoridad sanitaria.
- ✓ Personas **CON SÍNTOMAS**
- ✓ Personas que **brindaron atención de salud directa a casos confirmados** de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal (EPP).

2. PERSONAS CON CERTIFICACIÓN MÉDICA POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES O ENFERMEDADES DE RIESGO:

- ✓ Adultos mayores (65 y más años).
- ✓ Embarazadas.
- ✓ Enfermos crónicos que presenten patologías tales como:
 - *Enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a grave*
 - *Afecciones cardíacas graves*
 - *Personas con su sistema inmunitario deprimido (Cáncer, VIH, otras). Obesidad grave: índice de masa corporal [IMC] de 40 o superior*
 - *Diabetes en control y tratamiento médico*
 - *Hipertensión arterial que se encuentre en tratamiento*
 - *Enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis*
 - *Enfermedad hepática*

Las personas señaladas podrán solicitar a RRHH, en el caso de los colaboradores o a la Dirección de carrera o programa, en el caso de los alumnos o profesores hora, realizar sus labores o actividades académicas, en forma remota, mientras dure la emergencia sanitaria.

El certificado médico deberá señalar diagnóstico y el tiempo en que debe mantenerse esa indicación.

En el caso de las embarazadas, bastará que el certificado médico dé cuenta del embarazo y la etapa en que éste se encuentra.

Los adultos mayores no requerirán certificado alguno para esta solicitud.



3. MEDIDAS PREVENTIVAS INDIVIDUALES O DE AUTOCUIDADO

En esta sección se abordan las recomendaciones que cada individuo debe realizar para disminuir la probabilidad de contagio: higiene de manos, uso de mascarilla y etiqueta de tos.

3.1 Lavado de manos

Se dispondrá de:

- jabón, toallas de papel desechables o secadores de aire para manos en todos los baños de la universidad.
- solución de alcohol gel a la entrada de los casinos, comedores, en todos los pisos y lugares comunes, así como en los buses de acercamiento, de manera que siempre exista un acceso fácil y rápido.

Se debe realizar lavado frecuente de manos con agua y jabón, según el siguiente procedimiento:

- Mojar las manos con agua corriente limpia (tibia o fría), cerrar el grifo y enjabonar las manos.
- Frotar las manos con el jabón hasta que haga espuma. Frotar la espuma por el dorso de las manos, entre los dedos y debajo de las uñas.
- Restregar las manos durante al menos 20 segundos, incluyendo palmas, dedos y muñecas. ¿Necesita algo para medir el tiempo? Tararear dos veces la canción de “Feliz cumpleaños” de principio a fin.
- Enjuagar bien las manos con agua corriente limpia.
- Secar con una toalla limpia o al aire.

El lavado de manos con alcohol gel, cuando no se pueda hacer con agua y jabón, debe realizarse según el siguiente procedimiento:

- Aplicar el gel en la palma de una mano (leer la etiqueta para saber la cantidad correcta).
- Frotar las manos.
- Frotar el gel sobre todas las superficies de las manos y los dedos hasta que estén secas. Esto debería tomar unos 20 segundos.

3.2 Uso de mascarilla

Según la normativa sanitaria, se debe utilizar mascarilla en **ascensores (siempre) y en espacios cerrados independiente de la naturaleza del espacio y de la actividad que ahí se realice.**

También se debe usar obligatoriamente mascarillas en todos los lugares de trabajo, sea en espacios abiertos o cerrados.

Se exceptúan de esta obligación:

- *las personas que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello y*
- *aquellas personas que estén solas en un espacio cerrado o con un máximo de 2 personas siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.*

- las personas que se encuentren ejecutando algún tipo de actividad deportiva, cumpliendo con las medidas de distanciamiento físico establecidas en el párrafo VI de la Res. Ex. 43 del MINSAL.
- por un máximo de dos horas a un máximo de 10 personas que desarrollen actividades, en un mismo lugar, sea abierto o cerrado, donde se utilice el rostro o la voz como medio de expresión, tales como filmaciones, grabaciones, presentaciones escénicas o musicales, entre otras.

La mascarilla podrá ser cualquiera que cumpla con la definición dada por la autoridad sanitaria, esto es, cualquier material que cubra la nariz y la boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación artesanal o industrial.

Los colaboradores de la Universidad que no cuenten con mascarilla podrán solicitarla en:

- Campus Rector Ernesto Silva B: sala de apoyo ubicada en el primer piso del edificio A (a un costado del ascensor).
- Campus Las Condes: recepción del campus.
- Edificio Plaza de la Investigación: recepción campus Las Condes.
- Clínica Jurídica de Renca: En Secretaría.
- Hospital Padre Hurtado: Tercer piso, modulo 2, Sra. Ana Neilson.
- Sede Concepción: recepción de cada campus.

Procedimiento para el uso correcto de mascarillas (OMS):

- Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
- Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
- Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

3.3 Etiqueta de tos

Tanto alumnos como personal de la universidad deberán respetar el procedimiento para contener las secreciones respiratorias:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y eliminar el pañuelo en el tarro de basura más cercano.
- Lavar las manos con agua y jabón o, gel desinfectante para manos a base de alcohol.
- De no disponer de pañuelos desechables, usar su antebrazo en la flexión del codo.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.



• LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES

Se mantendrán limpios y desinfectados los espacios comunes como buses de acercamiento, casinos, salas de clases y oficinas. Las empresas contratistas de alimentación y aseo cumplirán estrictamente con el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19” del Minsal, en cada uno de los espacios y dependencias de la Universidad, y contar con medidas de protección de sus trabajadores.

1. Casinos, comedores, cafeterías y cocina

- Serán limpiados y desinfectados al menos una vez al día, según resolución exenta 43 (n°30 del párrafo VII)
- Se asegurará buena ventilación.

2. Oficinas

- Serán limpiadas y desinfectadas una vez al día al finalizar la jornada.
- Deben ser ventiladas (por los usuarios) cada dos horas, por 10 minutos cada vez, saliendo de éstas.

3. Salas de clases, de estudio, bibliotecas y auditorios

- Serán limpiados y desinfectados por lo menos dos veces al día.
- Cada vez que se desocupe una sala o auditorio, se limpiarán limpiar las superficies de mesas, escritorios, y sillas con bandeja con hipoclorito de sodio o amonio cuaternario.
- Deben ventilarse cada vez que termine una clase, por al menos 10 minutos.

4. Herramientas de trabajo o de uso compartido en talleres y laboratorios.

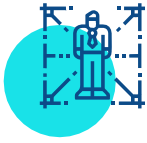
- Las herramientas y elementos de trabajo deberán ser limpiadas y desinfectadas al menos una vez al día, y cada vez que sean intercambiadas.

5. Baños

- Serán limpiados y desinfectados al menos 3 veces al día.

6. Buses de acercamiento:

- A la empresa se le exigirá cumplir con protocolo de limpieza y desinfección que contemple a lo menos:
- La limpieza y desinfección de los buses al final de cada turno.
- La limpieza de superficies de uso común, como manillas, apoya brazos, y otros, al final de cada viaje.



• MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL O FÍSICO

1. Medidas generales

- Se mantendrán cerradas las áreas comunes no indispensables, como gimnasios, salas de recreación, etc.
- Evitar contacto físico al saludar: no saludar con la mano o dar besos.
- Mantener distancia de a lo menos 1 metro lineal entre personas. Se exceptúan de esta distancia:
 - las personas que se encuentran en un medio de transporte,
 - las personas que por la naturaleza de las actividades laborales que realizan, no puedan cumplir con esta medida durante el ejercicio de sus labores,
 - las personas que realicen actividades que, por su naturaleza, no se puedan realizar con la distancia señalada.
 - las personas entre las cuales exista una separación física que impida el contacto directo entre ellas.
 - las personas que se encuentren en establecimientos de salud, las que se registrarán por las normativas particulares de éstos.

2. En clases

- Mantener una distancia de a lo menos 1 metro lineal entre alumnos.
- Se conservarán por a lo menos 1 mes las listas de asistencia.
- Antes de entrar y al salir de clases, los alumnos y profesores deben limpiarse las manos con alcohol gel.
- Para mantener un registro presencial, los alumnos que ingresen a una sala, taller o laboratorio Hyflex, deberán escanear a través de la app udd, el código QR fijado en cada acceso.
- Debe utilizarse siempre mascarilla al interior de la sala de clases independiente del número de personas que allí se encuentren. El profesor podrá utilizar mascarilla u otro elemento de protección similar, como escudo facial.
- Ventilar después de cada clase.

5.3 En reuniones presenciales

- Reducir al mínimo el número de personas.
- Usar mascarilla.
- Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí.
- Conservar por a lo menos 1 mes, listado con los nombres y apellidos de los participantes de la reunión.
- Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada (ver limpieza oficinas).
- No disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.
- Ventilar permanentemente.

5.4 En casinos, comedores y cafeterías.

- Se limitará la capacidad máxima de personas simultáneas en estos espacios.
- Se ajustarán los turnos de almuerzo, para tener menos cantidad de personas a la misma hora.
- Se deberá respetar la señalética de distanciamiento, así como la ubicación y distribución de mesas y sillas.
- El personal debe utilizar siempre mascarillas.

5.5 En buses de acercamiento

- Uso de mascarillas durante el trayecto por todos los ocupantes.
- Antes de subir al bus, los ocupantes deben limpiar sus manos con alcohol gel.



Gracias.

Universidad del Desarrollo